



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007035-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a solicitudes de ayuda para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias, en concreto para la submedida 6.1. “Primera instalación de jóvenes agricultores”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Pregunta Escrita PE/0907035 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de ayuda para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias, en concreto para la submedida 6.1. “Primera instalación de jóvenes agricultores”.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En el año 2015, respecto a las convocatorias de ayudas de la Orden AYG/392/2015, de 8 de mayo, que fue necesario modificar por la Orden AYG/846/2015, de 7 de octubre (una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León por la Comisión Europea del 25 de agosto de 2015), en lo que respecta a la



submedida 6.1 Primera instalación de jóvenes agricultores, se presentaron las siguientes solicitudes por provincias:

Provincia	Nº de solicitudes
Ávila	155
Burgos	150
León	194
Palencia	122
Salamanca	136
Segovia	89
Soria	56
Valladolid	147
Zamora	149
Total	1.198

Dado que fue necesario ajustar las solicitudes a los requerimientos del PDR de Castilla y León 2014-2020 finalmente aprobado y por tanto, rehacer las solicitudes presentadas en la convocatoria de la Orden AYG/392/2015, las organizaciones profesionales agrarias solicitaron ampliar el plazo para poder presentar la documentación que acompaña a las solicitudes durante varios meses en el año 2016, admitiéndose la petición a fin de no crear un perjuicio al sector. Finalmente se resolvieron las solicitudes con fecha de 14 de octubre de 2016.

De las solicitudes presentadas, se han concedido 825 y no han tenido resolución favorable bien por denegación, desistimiento forzoso, desistimiento voluntario, inadmisión y duplicados 373 solicitudes.

La Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. Convocatoria 2015, se publicó en el BOCYL del 31 de mayo de 2017.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.